

Asunto: Otorgamiento de Poder || PA FFIE || Acción de Controversias Contractuales con Rad. 2024-00270
Fecha: miércoles, 16 de julio de 2025, 2:37:39 p. m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones Judiciales Alianza Fiduciaria
A: Joan Sebastián Márquez Rojas, sebastian.marquez@outlook.com
CC: Manuel Norberto Parra Guzman, Procesos Judiciales, Jonathan Smit SantaMaría Suárez, Mario Andrés Camacho Chahin
Datos adjuntos: Poder GMP ingenieros 2024-00270.pdf, Certificado SFC - AF Julio25.pdf, Certificado Cámara de Comercio - AF Julio25.pdf

Señores

JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

RADICADO: 760013333012-2024-00270-00

PROCESO: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PA-FFIE), identificado con el NIT 830.053.812-2, y otros.

DEMANDADO: GMP INGENIEROS S.A.S identificado con Nit. 900.060.742-8, GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.321.988 (INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GMP) Y LA EQUIDAD SEGUROS OC. Identificado con Nit. 860.028.415-5

MANUEL NORBERTO PARRA GUZMAN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.236.770, en calidad de representante legal para asuntos judiciales de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, sociedad de servicios financieros con el Nit. No. 860.531.315-3, con domicilio principal en Bogotá D.C., legalmente constituida por escritura pública No. (545) del 11 de febrero de 1986 otorgada en la Notaría 10 del círculo notarial de Cali, con permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) mediante Resolución No. 3357 del 16 de junio de 1986, sociedad fiduciaria que actúa en nombre y representación del **CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA**, conformado por **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, Consorcio que en la presente actúa única y exclusivamente en calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PA-FFIE** con NIT 830.053.812-2, constituido mediante el contrato de fiducia mercantil No. 1380 del 22 de octubre de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio FFIE Alianza BBVA, confiero poder a **JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS**, en los términos del documento adjunto.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria:

defensoriaalianzafiduciaria@legalcrc.com o Alianza Valores:

defensoriaalianzavalores@legalcrc.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 #97a-13 oficina 502, Bogotá - Pagina Web: <https://defensorsos.com/>